LISTA DE CHEQUEO PARA SUPERVISORES

PAGO DE HONORARIOS DE CONTRATISTAS

CONTRATISTA:	**CORPORACION CREAR UNIDOS**
N° DE CONTRATO:	**CONV-ASOC-026-2025**
SUPERVISOR:	**EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO**

REQUISITOS	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES DE VERIFICACIÒN**
	SI	**NO**	**N/A**	
Informe de actividades presentado por el contratista **NOTA 1:** Verificar en detalle que el contratista por error involuntario no relacione actividades anteriores a la fecha de inicio del contrato **NOTA 2:** Verificar que las actividades relacionadas por el contratista se ajustan en el marco de las obligaciones contractuales **NOTA 3.** Verificar que las evidencias fotográficas especifiquen circunstancias de tiempo, modo y lugar. **NOTA 4:** Verificar que las acciones relacionadas sean redactadas en verbo pasado	X			
Cuenta de Cobro y/o Factura	X			
Personas Naturales: Planilla de Pago de seguridad social pagada y/o certificados de afiliación (Contratistas Nuevos) **Personas Jurídicas: Certificado de pago de parafiscales** firmado por el revisor fiscal y/o por el representante legal, copia de la cedula, TP y certificado de antecedentes del contador según aplique	X			
Informe de Supervisión y/o Acta de Pago	X			
Acta de recibo a Satisfacción (Aplica para recibir Bienes, obras o servicios)				
Dos copias que debe contener: 1. Informe de actividades; Informe de Supervisión y/o acta de pago; cuenta de cobro y/o factura; planilla de seguridad social pagada y/o certificados de afiliación y/o Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o por el representante legal, copia de la cedula, TP y certificado de antecedentes del contador, **según aplique;** Acta de recibo a satisfacción (Cuando aplique)	X			

2. Lista de chequeo, Informe de Supervisión y/o acta de pago, cuenta de cobro y/o factura, planilla de seguridad social pagada y/o certificados de afiliación y/o Certificado de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o por el representante legal, copia de la cedula, TP y certificado de antecedentes del contador, **según aplique**	X			
Verificar que los TODOS los soportes para el pago se encuentren debidamente cargados en el SECOP II	X			
Diligenciado Por:	**CESAR AUGUSTO ARBELAEZ RENTERIA**			

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
Supervisor

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 1	
1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° CONTRATO	CONV-ASOC-026-2025
FECHA DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION CREAR UNIDOS NIT 816008307 Rep. Legal Cesar augusto Arbeláez Rentería identificado con CC 4.579.936
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR ATENCIÓN INTEGRAL HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del 2025 se estima en la suma de CIENCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) Moneda corriente, de los cuales el Municipio aporta TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) Moneda corriente, bajo los: CDP 62229 de 2025 RP 73434 de 2025.
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

2. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones	Descripción de Cumplimiento
1.Aportar para el desarrollo del objeto del convenio la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE,** según certificado del revisor fiscal de la **ASOCIACION**. **2.**Impulsar actividades de atención de población Habitante de la Calle en el Municipio de Chinchiná, las cuales ejerzan la mendicidad y tengan problemas de consumo de sustancias psicoactivas. **3.**Adoptar metodologías para promover procesos de reintegración familiar, institucional o comunitaria de los habitantes de calle. **4.**Disponer del equipo de apoyo idóneo y suficiente para la realización de las actividades del convenio. **5.**Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto señalado en el presente convenio. **6.**Destinar los recursos entregados por el municipio de Chinchiná, al cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada a la entidad a fin de garantizar el fomento e impulso de actividades democráticas y participativas. **7.**Disponer de los lugares y elementos necesarios para el desarrollo del convenio. **8.**Diseñar e implementar estrategias de difusión que motiven y convoquen a la comunidad a participar en las actividades a desarrollar.	Se realizo el aporte de la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE,** según establecido en el convenio. Se dio cumplimiento oportuno y eficiente a las actividades y obligaciones pactadas, orientadas a la atención integral de la población habitante de la calle, especialmente aquella que ejerce la mendicidad y presenta consumo problemático de sustancias psicoactivas. Para tal fin, se desarrollaron acciones de acompañamiento social, orientación y atención básica, articuladas con estrategias de inclusión y dignificación humana. Asimismo, se adoptaron metodologías enfocadas en la reintegración familiar, institucional y comunitaria de los habitantes de calle, promoviendo procesos de restablecimiento de vínculos y fortalecimiento de redes de apoyo, con enfoque diferencial y de derechos. Para la ejecución de estas acciones, se dispuso de un equipo de apoyo idóneo, suficiente y debidamente calificado, garantizando el cumplimiento de los requisitos de experiencia, formación y capacidad técnica exigidos. Los recursos entregados por el Municipio de Chinchiná fueron destinados de manera exclusiva y conforme a la propuesta presentada, asegurando el cumplimiento del objeto contractual y el fomento de actividades democráticas, participativas e inclusivas. De igual forma, se contó con los lugares, elementos, logística y capacidad técnica necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el convenio. Se diseñaron e implementaron estrategias de difusión y convocatoria comunitaria, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las actividades desarrolladas, fortaleciendo el componente social y comunitario del convenio. Todas las acciones fueron ejecutadas bajo el cumplimiento estricto de las normas técnicas y de	**EJECUTADO**

9. El personal que participe en el desarrollo de actividades enmarcadas en la ejecución del presente convenio, deberá acreditar los requisitos de idoneidad que garanticen el ejercicio de la actividad convenida. **10.**Disponer para la ejecución del convenio, toda su capacidad técnica, experiencia y logística. **11.**Presentar los informes y documentos necesarios para el traslado de los aportes de la entidad **12.**Cumplir con las normas técnicas y de bioseguridad en la implementación del convenio **13.**Llevar a cabo la ejecución del objeto del convenio dentro del plazo establecido para el desarrollo del mismo. 14.Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda. 15.Celebrar los contratos que se requieran para el cumplimiento del presente convenio de conformidad con las normas que le rigen. 16.Dar el reconocimiento a la Alcaldía de Chinchiná como participe del proceso de fomento y entidad generadora de espacios para el desarrollo de actividades de interés general en el municipio como lo son aquellas de inclusión social. 17.Todas la demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.	bioseguridad vigentes, garantizando la protección de los participantes y del personal involucrado. Durante la ejecución del convenio, se presentaron de manera oportuna los informes y documentos requeridos para el traslado de los aportes por parte de la entidad, así como se celebraron los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con la normativa aplicable. Las actividades se desarrollaron dentro del plazo establecido, con criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, en el marco de la autonomía contractual correspondiente. Finalmente, se dio el debido reconocimiento a la Alcaldía de Chinchiná como entidad participante y promotora del proceso de fomento, destacando su rol como generadora de espacios para el desarrollo de actividades de inclusión social y de interés general en el municipio.	

3. RELACIÓN DE PAGOS		
Pago N° 1	$35.000.000	
TOTAL, EJECUTADO		$35.000.000
SALDO POR EJECUTAR		$0

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
El supervisor del contrato da fe que la CORPORACION CREAR UNIDOS NIT 816008307 Rep. Legal Cesar augusto Arbeláez Rentería identificado con CC 4.579.936, aporto la certificación de pago de seguridad social y parafiscales.

Para su aprobación se firma en Chinchiná a los 19 días del mes de diciembre de 2025

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
SUPERVISOR

CORPORACION CREAR UNIDOS
816.008.037 Rep. Legal
CESAR AUGUSTO ARBELAEZ RENTERIA
CC. 4.579.936

CONTRATISTA